



DECRETO ALCALDICIO N° 270U, AUTORIZA RECEPCION DE INGRESOS CIRCULACION QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

1 & OCT 2025

## **VISTOS**

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

## **CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 514 de fecha 14.10.2025 mediante el cual se informa sobre la recepción de un depósito de un monto total de \$78.965.- con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42., Orden de Ingreso Dept. de Contabilidad N° 174 de fecha 30.09.2025; no obstante, luego de un seguimiento se constató que la municipalidad de Melipilla realizó el depósito con fecha 24.09.2025, correspondiente al pago de permisos de circulación por concepto de fondos de terceros a Requínoa, por el periodo 2023 y 2024 de la PPU Por lo tanto, para efecto de pago de PC es necesario gestionar la formulación de documento de pago (cheque) a nombre de l. Municipalidad de Requínoa por el monto señalado.

	-	חי		ГО	
		ĸ	-		
$\boldsymbol{\mathcal{L}}$	_ \	-11	_		

AUTORIZASE proceder con el pago de permisos de circulación de la placa patente única por el periodo 2023 y 2024, mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$78.965.-

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Fondos depositados sin

aclarar" 214.09.42. del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/RUM/rum.-

## DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

ALDO VALDIVIA MONTECINOS